



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102020-00104-00. EJECUTIVO DE ALIMENTOS. KATTY LORENA ANGULO e representación de las menores H. L. y K. A. M. A. contra el señor MILLER MACHADO MOSQUERA.

SECRETARIA: A despacho de la Señora Juez, escrito del apoderado judicial de la ejecutante solicitando medida cautelar. Sírvase proveer.

Cali, 31 de julio de 2023

JOSE DONED GUTIERREZ

Escribiente

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1615

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Cali, treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023).-

RADICACION: 760013110010-**20200010400**

El apoderado judicial de la señora KATTY LORENA ANGULO CAICEDO, solicita medida cautelar sobre lo devengado por el señor MILLER MACHADO MOSQUERA como contratista de la Alcaldía de Cali y a la Secretaría de Salud. Lo anterior, teniendo en cuenta el demandado tiene una medida cautelar decretada sobre lo que percibía como contratista del DAGMA, pero ahora tiene un nuevo contrato de prestación de servicios, con la Secretaría de Salud de Santiago de Cali.

De acuerdo a lo anterior, considera el despacho necesario que la parte ejecutante aporte como soporte a su solicitud, constancia o certificado de término del contrato o culminación de sus actividades laborales del señor MILLER MACHADO como contratista del DAGMA, así como constancia y certificado de su vinculación laboral actual con la Secretaria de Salud de Cali, a fin de proceder a ordenar la ejecución de la medida solicitada.

En merito de lo expuesto, , el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO - Agregar para que obre y conste el escrito de la parte ejecutante



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102020-00104-00. EJECUTIVO DE ALIMENTOS. KATTY LORENA ANGULO e representación de las menores H. L. y K. A. M. A. contra el señor MILLER MACHADO MOSQUERA.

SEGUNDO: Requerir a la parte ejecutante para que aporte como soporte a su solicitud, constancia o certificado de término del contrato o culminación de las actividades laborales del señor MILLER MACHADO como contratista del DAGMA, así como constancia y certificado de su vinculación laboral actual con la Secretaria de Salud de Cali, a fin de proceder a ordenar la ejecución de la medida solicitada.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

La Juez,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

05

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8f8436bb4952d7c2cf07cd593655a9fccdeb631c0a4349d2d4b745dacad62eb**

Documento generado en 28/07/2023 02:32:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>